

Folio:

FORMATO CMPCCC0 01- V-01

NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO DE CONSULTOR , EMPRESA, DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA

Culiacán Sinaloa, a _____ de _____ de _____
Director de La Coordinación de Protección Civil Culiacán
M.C. Jesús Bill Mendoza Ontiveros
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, con relación al 314 del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

La Coordinación de Protección Civil del Municipio de Culiacán, con domicilio en calle Álvaro Obregón S/N Parque Gabriel Leyva, Colonia Gabriel Leyva, Alcaldía de Culiacán, C.P. 80030, Ciudad de Culiacán, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “Sistema de datos personales de los expedientes de las personas físicas y morales que solicitan el registro y su revalidación anual como instructor independiente o como Empresa de Capacitación y Consultoría”, con fundamento en Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recaben serán utilizados con la finalidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para administrar y controlar la información contenida en los expedientes aperturados con motivo de las solicitudes de su registro y revalidación.

Para los fines antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, copia credencial para votar, denominación o razón social.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Dirección de Transparencia del Ayuntamiento de Culiacán, Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, Colonia Centro, Palacio Municipal de Culiacán, C.P. 80000.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA O MORAL)

Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Capacitación	
Elaboración de programa Específico de Protección Civil.	

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Nacionalidad			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Nacionalidad			
Denominación o razón social			

Domicilio para oír, recibir notificaciones y documentos

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
C.P.					
Colonia					
Alcaldía					
Correo electrónico para recibir notificaciones					

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

Requisitos Consultor

Toda la documentación deberá presentarse en original y copia, para cotejar los datos.

El trámite para la solicitud de registro para Instructores Independientes en materia de protección civil, lo deberá realizar personalmente el interesado

Copia de identificación oficial;	Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
	Currículo Vitae actualizado;
Copia del comprobante de domicilio personal y de la empresa, en su caso;	Número telefónico personal o móvil y de la empresa, en su caso;
Correo electrónico personal y de la empresa, en su caso;	Constancia de registro vigente como agente capacitador, expedido en términos de la legislación laboral;
Haber aprobado el curso Formación de Instructores; impartido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; o curso impartido por el Instituto de Protección Civil del Estado de Sinaloa.	Carta Descriptiva de cada uno de los cursos que imparta, en donde se establezca con precisión: Nombre del curso a impartir; Los objetivos generales y específicos; Contenido temático; Duración total, expresada en horas y sesiones; Material de apoyo; Técnicas de enseñanza; Universo que se atenderá. Y Perfil mínimo de los aspirantes.
Copia fotostática del formato del diploma o constancia que vaya a expedir;	Inventario del equipo y material didáctico;
Constancias de los cursos de capacitación que acrediten sus conocimientos sobre los temas a impartir;	Original y copia de constancia de acreditación del Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos.
Firma de carta compromiso a fin de promover la participación corresponsable de la sociedad en la cultura de la protección civil en 5 escuelas públicas de la localidad.	

Empresas de capacitación y consultoría.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA, PARA COTEJAR LOS DATOS.

El trámite para la solicitud de registro para Empresas de Capacitación y Consultoría en materia de protección civil deberá ser realizado personalmente por el representante legal de la empresa

Copia certificada del instrumento notarial que acredite la personalidad del promovente, para el caso de que la misma no conste en el documento a que se refiere a la acta constitutiva.	Copia certificada del acta constitutiva. Debidamente inscrita en el Registro Público y cuyo objeto social deberá estar vinculado a la protección civil;
	Copia de identificación oficial;
Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);	Clave Única del Registro de Población (CURP);
Copia del comprobante de domicilio (personal y de la empresa);	Número telefónico de la empresa y móvil;
Correo electrónico personal y de la empresa;	Currículum Vitae;
Constancia de registro vigente como agente capacitador, expedido en términos de la legislación laboral;	Haber aprobado el curso Formación de Instructores- impartido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; o el Instituto de Protección Civil del Estado de Sinaloa.
Inventario del equipo y material didáctico;	Copia fotostática del formato del diploma o constancia que vaya a expedir;
Carta Descriptiva de cada uno de los cursos que imparta, en donde se establezca con precisión: Nombre del curso a impartir; Los objetivos generales y específicos; Contenido temático;	Firma de carta compromiso a fin de promover la participación corresponsable de la sociedad en la cultura de la protección civil en 5 escuelas públicas de la localidad.

Duración total, expresada en horas y sesiones; Material de apoyo; Técnicas de enseñanza; Universo que se atenderá; y Perfil mínimo de los aspirantes.	
Relación del personal responsable de la impartición de los cursos de capacitación en materia de Protección Civil y elaboración de Programas Internos, anexando respecto de cada uno de ellos: Copia de una identificación oficial; Currículum Vitae actualizado; Constancias de los cursos de capacitación que acrediten sus conocimientos sobre los temas a impartir;	Original y copia de constancia de acreditación del Técnico en gestión integral de riesgos, por la escuela nacional de protección civil.
Evaluación de vigencia, eficacia y capacidad del Instructor, en términos de conocimientos teóricos-prácticos relacionados con la Protección Civil y la materia que se pretende impartir. Las empresas de Capacitación y Consultoría que contraten personal de nuevo ingreso para desarrollar actividades de capacitación o asesoría en materia de protección civil o elaboración de Programas Internos que no cuente con el registro correspondiente, deberán tramitarlo en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su contratación.	

FUNDAMENTO JURÍDICO

Para la obtención del Registro como instructor independiente y empresa de capacitación y consultoría ante esta Coordinación Municipal de Protección Civil de Culiacán, Sinaloa, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 83 de la Ley de protección Civil del estado de Sinaloa, mismo que deberá de ser revalidado anualmente conforme a lo establecido por el artículo 84, de la Legislación Estatal citada precedentemente

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción
Área		
Nombre		
Cargo		
Firma		

Observaciones

*En caso de observaciones deberá subsanar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega de la respuesta de dicho trámite, de lo contrario, deberá iniciar nuevamente su trámite.

INTERESADO O REPRESENTANTE
LEGAL
(en su caso)

Nombre y Firma